



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Decreto

Secretaría General

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 7.Febrero.2023.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 7 de Febrero de 2023**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 31 de enero de 2023.

2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a la prórroga de la autorización para la instalación y explotación de quiosco de bebidas y alimentos envasados AUT-K7B a instalar en la playa de La Barrosa en la zona de la Urbanización Novo Sancti-Petri (a la altura del Hotel Playa de La Barrosa), con zona de hamacas y sombrillas anexas (HS9B).

2.2.- Expediente relativo a la prórroga de la autorización para la instalación y explotación de escuelas de surf y paddle surf en zonas náuticas delimitadas en playa de La Barrosa, lote nº 2: Zona ZNBV2B. Escuela de surf y/o paddle surf EDN5B, entre pasarelas P14B Y P15B adjudicado a SANCTI PETRI SURFSCHOOL, SC.



000671a14714031090d07e7059020c21R

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14714031090d07e7059020c21R>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	03/02/2023 12:33:19
31399573L JOSÉ MARÍA ROMAN (R: P1101500E)	03/02/2023 12:12:49



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

2.3.- Acuerdo de aprobación de renuncia de subvención en materia de Cultura correspondiente al año 2022, concedida por la Junta de Gobierno Local.

2.4.- Expediente relativo a la Memoria Justificativa, Plan Estratégico de Subvenciones de la Delegación de Participación Ciudadana 2021.

2.5.- Expediente relativo a justificación y liquidación de subvención por concurrencia competitiva a casetas de feria que promocionen y vendan vinos producidos en Chiclana de la Frontera durante la Feria y Fiestas de San Antonio 2022.

2.6.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvención concedida a la Asociación para la Fomento, Investigación y Desarrollo de la Inserción Socio-laboral "AVALON" para el proyecto "Soy capaz".

2.7.- Expediente relativo a la aprobación de justificación y reintegro parcial de subvención concedida a la Asociación AVALON para proyecto "Ocio semanal y mensual".

2.8.- Expediente relativo a la aprobación de justificación y reintegro parcial de subvención concedida a AVALON para el proyecto "Inventariable".

2.9.- Expediente relativo a la aprobación de justificación y reintegro parcial de subvención concedida a la Asociación AVALON para el proyecto "Taller de Verano".

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de la Asociación "ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL AFEMEN" correspondiente a la convocatoria de subvenciones en materia de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres, ejercicio 2021.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

000671a14714031090d07e7059020c21R

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14714031090d07e7059020c21R>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	03/02/2023 12:33:19
31399573L JOSÉ MARÍA ROMAN (R: P1101500E)	03/02/2023 12:12:49